NOTA DNCP/DNC N°21440/ 2015

Asunción, 14 de Setiembre del 2015

REFERENCIA: ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL Y FORMULARIOS CONTINUOS, PAPEL Y CARTON, UTILES, TINTAS Y TONER **ID 292533- Para Adenda**

Señora
MALVINA LEON
Unidad Operativa de Contrataciones
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Email: Cajamunicipal.uoc@gmail.com
Tel: 021450971

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. **EN LA SECCIÓN II -CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN- "*Criterios de Evaluación*"** -Criterio para desempate de ofertas- se recomienda establecer como se realizará el desempate, en caso de que uno de los oferentes que se encuentre en igualdad de condiciones corresponda a un consorcio.

2. Solicitamos tener en cuenta el artículo 1° de la **Resolución DNCP N° 823/14** ***"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3000/13 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES EN TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"" Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 572/2014"*** que a continuación transcribimos:

   a) Artículo 1°.- Aprobar la modificación del anexo 2 de la Resolución DNCP N° 3000/2013 quedando el mismo redactado de la siguiente forma: OBLIGATORIO – Titulo del llamado: Definir la compra con título de carácter sustentable, de acuerdo al fin o utilidad que se le dará al papel a ser adquirido.
   Por consiguiente y en virtud al artículo citado, solicitamos replantear la descripción del llamado incluyendo un título de carácter sustentable.

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

3. **EN LA SECCIÓN III –PLAN DE ENTREGA-** se solicita a la Convocante, establecer el horario de entrega de los bienes, del mismo modo debe indicarse claramente el lugar, entiéndase dirección exacta, a fin de facilitar la información completa a los potenciales oferentes.

4. **En la Sección V –Modelo de Contrato- punto 5** atendiendo a la utilización de modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas se solicita a la convocante eliminar la indicación de "*monto mínimo y máximo*" a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes.

5. **En la Sección VI Formularios** se solicita a la convocante eliminar de los formularios las siglas **LPN** atendiendo a la modalidad del presente llamado.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportuna a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MIRNA LÓPEZ
Dpto. de Concurso de Ofertas

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML